

# EL VIGÍA CATÓLICO

## DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

### Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.  
Y en esta tipografía.  
En Palma: Tipografía Católica.

### Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.  
Los no suscritores á 10 id.

### SECCION RELIGIOSA.

Domingo 18.—✠ VI Despues de Pascua.—San Félix de Cantalicio capuchino y confesor y Santa Claudia, vírgen y mártir.  
Lunes 19.—San Pedro Celestino, papa y San Ivo, abogado.  
Martes 20.—San Bernardino de Sena, confesor.  
Miércoles 21.—San Segundo Pbro. y mártir y San Antioco mártir.

### Cultos.

Domingo infra octava de la Ascension. La Misa y el oficio divino son de San Venancio mártir, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoracion de la Dominica y de la Octava.

En la Catedral fiesta de San Isidro con sermon por el Rdo. D. Pedro Anglada y Torrent Pbro.

En San Agustin, los congregantes de la *Felicitation Sabatina* tendrán Comunion general á las 7 y media y por la tarde á las 3 y media ejercicio con exposicion de S. D. M. y sermon por el M. I. Sr. Doctoral.

En el Rosario por la noche sermon por el M. I. Sr. Magistral.

Lunes 19.—La Misa y el Oficio divino son de San Pedro Celestino papa y confesor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la octava y de Santa Pudenciana, vírgen.

En el Rosario sermon por el Rdo. Sr. Anglada y Torrent Pbro.

Martes 20.—La Misa y el oficio divino son de San Bernardino de Sena confesor, con rito semidoble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la octava.

En el Rosario sermon al anochecer por el Rdo. Sr. Anglada y Torrent Pbro.

Miércoles 21.—La Misa y el oficio divino son de San Leon papa confesor y doctor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la octava.

### LA CUESTION OBRERA.

CARTA DE SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII  
AL ARZOBISPO DE COLONIA.

*Venerable hermano, salud y bendicion apostólica.*

No ignoras los grandes peligros y dificultades que presenta la cuestion llamada social, cuya gravedad tiene en alarma aun á los que gobiernan los mayores Estados de Europa; y sabes tambien que ha mucho tiempo que venimos ocupándonos en patentizar las razones íntimas del mal y los remedios más eficaces para combatirlo.

En la carta que escribimos recientemente á S. M. el Emperador de Alemania y Rey de Prusia, que con suma amabilidad Nos habia escrito primero á propósito de la Conferencia reunida últimamente en Berlin para tratar de la misma cuestion, ya manifestamos nuestro vivo deseo de acudir en apoyo de los infelices trabajadores, y de prestarles, hasta donde Nuestras fuerzas lo consientan, los servicios más solícitos.

No puede ocultarse á tu penetracion que por grandes que sean los medios de que disponga la potestad temporal para introducir mejoras en la condicion de los jornaleros, la accion de la Iglesia ha de ser más saludable

todavía que la del Estado, en orden á la solución del problema social. Y en efecto; la fuerza divina, inherente á la Religion, que tiene virtud para llegar hasta el fondo de los corazones y las inteligencias de los hombres, de tal modo domina sobre ellos, que les mueve á seguir gustosamente por caminos de justicia y honradez.

Por su origen mismo, la Iglesia es depositaria fiel de la verdad, revelada por Dios, y representa á Cristo, Señor Nuestro, que es la sabiduría del Padre. La Iglesia es heredera de la caridad de Aquel que, siendo rico, se hizo pobre por nosotros, para que pobres y ricos reproduzcan en sí propios su Imágen, ya que han sido elevados á la altísima dignidad de hijos de Dios; de Aquel que amó tanto á los pobres, que reservó para ellos las señales más expresivas de su benevolencia. Él nos dió la santísima doctrina del Evangelio, don más precioso que otro ninguno para la humanidad; y solamente esta doctrina, que nos enseña los derechos y obligaciones de cada cual, por la admirable armonía de la justicia con la caridad que en ella se observa, puede suavizar las asperezas que resultan en la vida social de la desigualdad de la condición de los hombres; desigualdad que tiene su origen en la misma naturaleza humana. De tal manera, que el pueblo que adoptara por norma de todas sus aspiraciones y todos sus actos, privados y públicos, la verdadera doctrina evangélica, seguiría el único derrotero seguro y conseguiría los más felices resultados.

Abundan ciertamente en esta opinion Nuestra los obispos del Imperio alemán, que Nos han dado señales de su pastoral celo llevando á dichoso término, ó emprendiendo muchas obras dignas de todo encomio destinadas á procurar á los pobres y á los trabajadores el alivio positivo de sus males, á que tienen indudable derecho. Mas para que la acción de la Iglesia sea más completa y eficaz, como lo exigen las necesidades de

los tiempos presentes, es necesario que á la vez que todas las fuerzas aunadas y dirigidas al propio idéntico fin, se pongan en juego todos los medios y todos los resortes de que puede disponer y que puedan servir para atenuar la gravedad del mal. Y sobre todo es necesario que por una acción paciente y constante se haga de manera que después de haberse enmendado, los pueblos se acostumbren á conformar sus actos, así en la vida pública como en la privada, á las doctrinas y ejemplos de Jesucristo.

La intervención religiosa es necesaria para impedir que en las cuestiones que se debaten entre las distintas clases sociales, los preceptos de la justicia y la caridad sean violados, y para que las diferencias que surjan al tratar de resolver esas cuestiones, se arreglen y zanjen por la autoridad paternal de los Pastores sagrados. Urge, por último, que para que sean más soportables para los pobres las incomodidades de esta vida, se induzca á los ricos á que adquieran mayores riquezas en el cielo por medio de una frecuente y liberal práctica de la caridad, y á que no hagan mal uso de sus riquezas, ni las empleen de modo que vayan á despertar la codicia en los pobres. Por esto consideramos digno de mucho elogio cuanto realiza la ingeniosa abnegación de los alemanes, ya proporcionando locales á los círculos de jornaleros pacíficos para que celebren sus reuniones, ya estableciendo obradores especiales para las mujeres, ya abriendo escuelas donde los niños reciben la conveniente educación, ya, finalmente, fundando congregaciones piadosas y otras obras de la misma índole, las cuales fundaciones y empresas tienen por objeto, no solamente hacer menos penosa la vida de los trabajadores y socorrerles en sus necesidades materiales, sino conservar en ellos la práctica de la Religion y confirmarles en sus buenos hábitos.

Sumamente grato Nos será que los Obispos de Alemania, con la firmeza de carác-

ter que les distingue, y contando con la cooperacion del clero y los fieles, bajo los auspicios de la Religion que ha inspirado todas las fundaciones y obras que acabamos de enumerar, extiendan y difundan más cada vez estas instituciones y obras que tan oportunas son, y que establezcan otras semejantes, especialmente en los centros donde la industria es más floreciente y mayor el número de trabajadores. Y si el éxito corresponde á Nuestros deseos, habrá motivo para regocijarse con los Obispos alemanes de que hayan provisto, en la medida de sus fuerzas, á la conservacion de la tranquilidad pública y la defensa de la causa de la civilizacion.

Mas no es solamente en este orden de cosas donde la Iglesia tiende por costumbre servir á la causa de la civilizacion, sino que también existen otras que requieren su accion bienhechora. Una de sus instituciones más santas es la que consiste en llevar la doctrina de la fe á los pueblos bárbaros y salvajes, al mismo tiempo que difunde en ellos las artes y las costumbres de las naciones cultas. En el ejercicio de este santo ministerio son muchas las personas que han empleado todas las fuerzas de su vida y muchas tambien las que la han perdido, derramando por la fe hasta la última gota de sangre.

En los momentos actuales la solicitud de los Pastores de la Iglesia se excita especialmente con la miserable condicion de los habitantes de África, que viven en verdadera esclavitud y son comprados y vendidos al modo que cualquier mercancia, para infame provecho de indignos traficantes.

Recientes Letras Nuestras han dado á conocer cuál es nuestra solicitud en este particular, por lo cual, como quiera que el Gobierno Imperial de Alemania ha resuelto abrir á los misioneros católicos las regiones africanas sometidas á su protectorado, no podemos dejar de exhortaros, á tí y á los demás Venerables Hermanos Nuestros que rigen las diócesis del Imperio aleman, para

que investiguen diligentemente si entre el clero de su nacion, que tantas pruebas tiene dadas de constancia, paciencia y apostólico celo hay sacerdotes que se sientan llamados por Dios á llevar la luz del Evangelio á los desgraciados pueblos de Africa.

Para que tales sacerdotes puedan más fácilmente responder á la vocacion divina, deseamos vivísimamente que bajo tu inspeccion y la de los demás Obispos del Imperio aleman, se funde, con el concurso de todos los fieles, un instituto de misioneros en que los clérigos alemanes puedan formarse para ejercer en África útilmente su ministerio, á imitacion de la que sucede en Bélgica con el instituto en que son admitidos los que van á predicar el Evangelio en la region del Congo. De esta manera no tardará en haber un noble plantel de donde, trasplantados á Africa los sarmientos de la Verdadera Viña, que es Cristo, darán fruto abundante exhalarán el buen olor de Jesucristo en medio de esas incultas naciones, corrompidas por la barbárie y la mancha del pecado.

Por estas razones Nos será muy grato, Venerable Hermano, que des conocimiento de esta Carta á los demás Obispos del Imperio de Alemania y que te pongas de acuerdo con ellos para unir todos vuestros esfuerzos y trabajar así por la feliz realizacion de cuanto Nós te recomendamos en bien de tus compatriotas y de los infelices pobladores de Africa. Y como el éxito de tales empresas será más seguro cuanto más perfecto sea vuestro acuerdo, rogamos á Dios para que afirme vuestra concordia y os asista con su gracia. Y en prenda del favor divino, os concedemos afectuosamente la Apostólica Bendicion á tí, á Nuestros Venerables Hermanos los demás Obispos del Imperio aleman, y al clero y fieles confiados á vuestro celo.

Dado en Roma, en San Pedro, el 20 de Abril del año 1890, décimotercero de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

## RETRACTACION.

Con grandísima alegría honramos las columnas de *El Vigia* insertando la siguiente carta.

Los ángeles en el cielo se habrán regocijado con el hecho que la ha inspirado. Todos los buenos tendrán al leerla el mismo gozo que tenemos nosotros al insertarla.

Dice así:

«Señor director del diario político *El Siglo Futuro*.

»Muy señor mio y de toda mi consideracion y respeto: Ruego á Vd. encarecidamente se sirva mandar insertar en el periódico que tan dignamente dirige, la siguiente retractacion.

»Doy á Vd. anticipadamente las gracias, y se ofrece su afectísimo seguro servidor que su mano besa.

»El que suscribe, comandante graduado teniente de carabineros retirado, habiendo sido educado en el seno de la Religion católica, tuvo la desgracia de apartarse desde muy jóven de la fe verdadera, cayendo en los más graves errores.

»Durante muchos años no sólo los ha profesado, sino que los ha propagado tambien de palabra y por escrito.

»Entró desde su primera juventud en la francmasonería, y ha cooperado de la manera más activa y eficaz á sus trabajos, alcanzando en esa asociacion un alto grado.

»Hoy, por gran misericordia de Dios, tocado de la divina gracia, conoce sus grandes extravíos, los deplora con todas las veras de su alma, y para reparar de la manera posible el escándalo que ha causado, declara públicamente que abjura de todos los errores en que ha incurrido contrarios á la doctrina de la Santa Iglesia católica, apostólica, romana, única verdadera; que los de-

»testa con tanta más conviccion y energía cuanto más ha podido conocer por propia experiencia los males que causan así al individuo como á la sociedad.

»Pide perdon á todos aquellos á quienes con sus palabras, sus escritos ó sus ejemplos ha podido hacer daño apartándolos de las doctrinas católicas ó debilitando su fe en ellas. Lo pide así mismo á los que con sus persuasiones y consejos ha hecho entrar en la francmasoneria, y desea que esta pública retractacion de sus errores y reprobacion de sus malas acciones llegue á noticia de todos y mueva á los que por su culpa se han extraviado á imitarle en el arrepentimiento y en la enmienda.

»En Madrid, á 8 de Mayo de 1890.

»Santiago Gros Abio.»

## OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA.

Se han entregado á Winthorst más de 200.000 marcos de una suscripcion para erigir un templo á la Santísima Virgen en Hannover, y se ha dicho que delante de la iglesia se plantará una encina que llevará el nombre del ilustre jefe de los católicos *Winthorst Eiche*). Este árbol recuerda una antigua costumbre alemana, y sirve como de monumento, como los que levantaban los primitivos habitantes de aquel pais á sus hombres célebres.

Por Real decreto de 25 de Octubre último se estableció el servicio del giro mútuo entre la península y nuestras posesiones de Ultramar; pero ha dificultado su planteamiento, entre otras causas, las rápidas oscilaciones de los cambios, que producen quebrantos al Tesoro. En su lugar, y con objeto de hacer un ensayo, se ha dispuesto por Real orden: 1.º Que dentro de los créditos consignados en los presupuestos de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas para pagos que han de realizarse en la penín-

sula la caja del ministerio de Ultramar admita las cantidades que las corporaciones ó particulares deseen girar contra el Tesoro de dichas islas, y expida cartas de pago endosables que á ocho dias vistas deberán ser satisfechas previo el correspondiente aviso que la ordenacion de pagos de dicho departamento comunicará á la de aquellas provincias; y 2.º Que al tenedor de dichas cartas de pago se le abone en concepto de bonificacion el 50 por 100 del quebranto que en las plazas de Ultramar hubiesen sufrido los giros hechos á esta capital el dia en que se verifica el ingreso en la caja del ministerio.

*Remedio contra las hormigas.*—Hay que establecer diferencia entre destruir las hormigas y aléjarlas de un mueble ó de un objeto cualquiera.

En los campos, el uso del sulfuro de carbono disuelto en el agua, la pólvora quemada en las madrigueras principales, dan resultados más ó menos apreciables, y el método que ha tenido mejor éxito consiste en mantener inundadas las madrigueras varios días, durante los cuales se logra que mueran ahogados millarés de insectos.

Mas en las habitaciones el remedio no es aplicable, y sólo se logra algún resultado colocando cerca de las cuevas vasijas con materias azucaradas disueltas en agua y singularmente miel; á esas vasijas acuden las hormigas y en ellas perecen.

Cuando se trata de alejar esos molestos huéspedes de un mueble basta colocar las patas dentro de una vasija que contenga alcohol, petróleo y muy particularmente aceite de palmacristi. Si el mueble se presta á ello, basta rodear los apoyos ó la parte inferior del gancho que sostiene, una jaula, por ejemplo, con algodón ó lana empapados en palmacristi, seguros de que los animalillos no pasarán la barrera.

Un simple círculo trazado con un pedazo de tiza ó carbon, alrededor de las patas

de un guarda-comida, bastan para formar una trinchera que no atraviesan las hormigas, y se comprende, porque el polvillo adherido de aquellas sustancias, que es el que forma el trazo, ofrece poca resistencia, y apenas el insecto ha trepado sobre una partícula, como ésta ofrece poca resistencia, se mueve y cae aquél.

En Boston se acaba de constituir cierta Sociedad explotadora del último invento de Edissón bajo la forma de muñecos fonográficos.

El capital asociado consta de 60.000 acciones de á 10 chelines cada una, de modo que sumarán 750.000 pesetas próximamente, disponiéndose á construir unos muñecos que emitirán canciones de actualidad y relatarán frases célebres, cuantas veces lo desee el comprador, y de un modo que pueda oírse de cualquier sala de las mayores que se encuentran en nuestras viviendas, escuchándose con toda naturalidad la misma voz y gracia de las personas que sirvan de modelo en esta flamante industria norteamericana.

Al frente de la peregrinación italiana á Roma van el cardenal Sanfelice; arzobispo de Nápoles; el cardenal di Rende, que lo es de Benevento, y otros diez Cardenales; los obispos de Ancona, Ponttemoli, Osimo, Loreto, Aveira, y quince de otras Diócesis de la Península. «El deber de los católicos italianos, ha dicho Su Santidad, es manifestarse como tales y á cara descubierta. ¿Quién amaré más á Italia, los que quieren la bendicion de Dios para el país y la de su representanté en la la tierra, ó los que crean conflictos para Italia y llaman sobre ella todo linaje de peligros?»

El ilustre Windthorst, el Leader católico alemán, ha construido una magnífica iglesia, en la cual ha gastado sumas importantes, y con objeto de adelantar su terminacion, el gobierno prusiano concedió una

gran subvencion. He aqui el caso de un gobierno protestante contribuyendo para la construccion de un templo á la Virgen; en cambio, algunos gobiernos católicos demuelen iglesias bajo fútiles pretextos niegan las sumas que con urgencia reclaman las reparaciones, y únicamente otorgan algunas, disfrazando la peticion de fondos destinados á conservar el edificio-iglesia bajo el concepto de ser éste un monumento histórico ó artístico.

Dice *El Fuerista* de San Sebastian:

«Cunde que es un contento la propaganda para conseguir que el descanso dominical sea un hecho en toda clase de industrias y trabajos.

En varias poblaciones los oficiales panaderos han pedido á sus amos que el sábado se elabore el pan que ahora se elabora el domingo, cobrando seis jornales y medio por semana ya que el sábado el trabajo será doble.

Segun noticias de Fez que publica el *Diario de Tánger*, dícese que para poder presentar á la embajada alemana una revista de tropas de 5.000 hombres, tuvo el gobierno necesidad de reclutar á todos los que velan por las calles los cuales eran vestidos de *asharis* proveyéndoles de su correspondiente fusil Martini.

### Gaceta.

Ayer empezó la cobranza del cuarto trimestre de las contribuciones Industrial y Territorial en la calle del Conquistador n.º 23, desde las 9 de la mañana á la una de la tarde, hasta el dia 20 inclusive. Los morosos del tercer trimestre podrán efectuar los pagos del mismo hasta el dia 18 inclusive.

Se han presentado en Mahon algunos casos de viruela, habiendo tomado aque-

lla Autoridad local las oportunas medidas para impedir la propagacion de tan maligna enfermedad.

Hemos recibido el número segundo de «El Eco del Santuario», revista quincenal que reparte nuestro querido colega «El Ancora». El citado número contiene los siguientes trabajos:

»La libertad de Dios, por D. Pedro Juan Campins, Pbro. (continuacion).—En Juanet de sa jerra, (rondaya,) per Jordi des Reó.—*In obitu Iosephi Pecci Card.*, (poesía), por Leon XIII.—Cançó de breçol, (poesía), por D. Tomas Forteza:—Miscelanea.»

El número primero de dicha excelente revista no llegó á nuestras manos, no sabemos si por descuido de nuestro colega «El Ancora» ó si por extravío en las oficinas de correos.

El vapor «Ciudad de Ciudadela,» salido ayer por la mañana, condujo para los puertos de Pollensa, Sóller y Barcelona 40 pasajeros, 80 cajas calzado, 3538 kilos queso, 69 cabezas ganado vacuno, 205 ganado lanar, 4 cerdos y otros efectos.

Para el dia 22 de los actuales queda señalada la vista en juicio oral y público, de la causa que siguió el Juzgado de este Partido contra un vecino de Ciudadela por estafa.

El suplemento núm. 18 del «El Boletín Oficial», contiene las listas de los electores que componen el distrito electoral de Menorca, siguiendo el orden siguiente: Mahon, Alayor, Ciudadela, Ferrerías, Mercadal y Villa-Cárlos.

Por la Direccion General de Contribuciones directas, se han dictado las oportunas prevenciones para llevar á efecto el padron de cédulas personales correspondiente al próximo año econó-

mico, encargando á los Delegados de Hacienda procuren el concurso de los Ayuntamientos de Capitales de provincia para que por medio de sus agentes se verifique la distribucion á domicilio de las hojas declaratorias que han de servir de base para la confeccion de aquel reparto.

A juzgar por las terminantes órdenes circuladas por aquel centro directivo, parece que por las autoridades económicas se adoptarán rigurosas medidas para evitar toda defraudacion en dicho Impuesto, motivo por el cual advertimos á nuestros lectores que procuren consignar con la mayor exactitud los datos que deben contener dichas cédulas declarativas si quieren evitarse las responsabilidades que preceptúa el artículo 40 de la Instruccion del ramo, y los consiguientes perjuicios á que se exponen los que falten á la exactitud de las circunstancias que por aquellos documentos se exijan.

Por los ministerios de la Guerra y Gobernacion se ha publicado una R. O. disponiendo que los mozos pendientes de curacion no deben ingresar en las cajas de recluta hasta que ésta sea definitiva, y que las diputaciones provinciales pueden pedir de oficio á las autoridades militares, el ingreso de dichos mozos en los hospitales militares para su curacion, pero siendo de cuenta de las indicadas corporaciones las estancias que causen.

El Gobierno civil de esta Provincia recuerda por última vez á los Ayuntamientos morosos remitan dentro del plazo de diez dias el presupuesto ordinario para 1890-91.

Publica «La Gaceta» del dia 11 una circular dirigida á los gobernadores ci-

viles, recordando los párrafos finales del artículo 49 del contrato con la Compañia Trasatlántica, concediendo una rebaja del 50 por 100 en los trasportes de las mercancías, cuyo desarrollo y movimiento quiere fomentar el gobierno en Ultramar, pues durante el tiempo que se halla en vigor, ningún comerciante ha solicitado dicho beneficio.

El Presidente del comité de los expositores de Cataluña é islas Baleares en la última Exposicion Universal de Paris ha dirigido una comunicacion al Alcalde de Barcelona, en la cual se dice que alcanza á un noventa por ciento el número de expositores de estas provincias que han sido premiados en aquel Certámen; y que probablemente hasta el mes de Agosto próximo no empezará á distribuir los premios el jurado de la Exposicion.

Ha sido embarcado con destino á Palma un bulto tabaco aprehendido en Ciudadela por la fuerza de carabineros de este punto.

La Direccion de la Deuda anuncia al público que la existencia de los títulos de perpétua al 4 por 100, séries G y H disponibles para aplicar al canje de los de igual renta E y E, es la siguiente:

<i>Deuda interior</i>	
13.064 série G, importantes	1.308.400
6.581 série H, id. id.	1.316.200
	-----
	2.624.600
<i>Deuda exterior</i>	
22.480 série G, importantes	2.248.000
11.240 série H, id. id.	2.248.000
	-----
	4.496.000

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una Real orden para que los coroneles de todas las armas que, aptos para el ascenso, tengan doce años de

efectividad y placa de San Hermenegildo, puedan ingresar voluntariamente como generales de brigada en la seccion de reserva.

Varios jóvenes de Santiago, amantes de las bellezas que encierra el templo de Santo Domingo de aquella ciudad, han acordado formar una congregacion, encargándose ellos mismos de restaurar dicho templo, y al propio tiempo hacer una suscripcion popular para realizar las obras que reclama el altar de aquella iglesia. La idea ha sido acogida benevolmente por el Excmo. Sr. Arzobispo cuando le han noticiado los citados jóvenes sus buenos deseos, y al efecto les dijo le presentasen un plano de las obras que se proponian emprender y cuyos gastos serian por cuenta de lo recaudado.

## ANUNCIOS.

### COMPañIA DE NAVEGACION

La Comision inspectora en sesion de esta fecha ha acordado celebrar Junta general extraordinaria que tendrá lugar el domingo dia 18 de los corrientes á las 3 de la tarde en la casa del Sr. Baron de Lluriach presidente de esta Comision para tratar y resolver los asuntos que se hallan de manifiesto en la oficina de esta sociedad establecida en la calle de Asalto número 6.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. accionistas á los efectos del artículo 19 de los estatutos, quienes deberán llenar los requisitos prevenidos en el artículo 20 ó sea recojer la papeleta de entrada hasta veinte y cuatro horas antes de abrirse la sesion previo depósito de las acciones en la expresada oficina.

Ciudadela 3 de Mayo de 1890.

Por acuerdo de la Comision Inspectora,  
El Naviero director, *Francisco Amengual.*

Biblioteca del Apostolado de la Gracion. Coleccion de obritas en 12.<sup>o</sup>, compuestas de láminas pri-

mosamente grabadas al acero, y que se encuentran en la imprenta de este periódico.

«Caracteres del amor divino», 2 ptas. en percalina.

«Flores del calvario», 2 ptas. en percalina.

«Guia del angel bueno», 90 céns., con cubierta en cromo.

«Frutos de la devocion á Maria», 90 céns., id., id.

«El divino Piloto», 90 céns., id., id.

«La vid segun el corazon de Dios», 90 céns. id., id.

«La oveja de Maria» ó sea recuerdo del mes de Maria, 90 céns., id., id.

## VISTAS

DE PUERTOS Y DE LAS PRINCIPALES  
CAPITALES DEL GLOBO

Se hallan en la imprenta de este periódico, calle de Negrete 14, á unos precios muy reducidos.

### AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA.

El dia 19 del actual á las once de la mañana tendrá lugar el arriendo de los derechos de degüello del ganado que se sacrifique en el Matadero durante el año económico de 1890-91 con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Ciudadela 9 de Mayo de 1890.

El Alcalde, *Lorenzo Cabrisas.*

### AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA.

El dia 19 del actual á las once y media de la mañana tendrá lugar la subasta del suministro de petróleo para el alumbrado público durante el año económico de 1890-91 con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Ciudadela 9 mayo de 1890.

El Alcalde, *Lorenzo Cabrisas.*

### AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA.

El dia 19 del actual á las doce de la mañana tendrá lugar en esta casa Consistorial el arriendo de los puestos públicos de venta para carnes de la plaza de Abastos con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Ciudadela 9 de mayo de 1890.

El Alcalde, *Lorenzo Cabrisas.*

Tipografia Católica del Sagrado Corazon de Jesús,  
á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.